



AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: CE - 2019512542
ASUNTO: Informe de Ejecución del Plan Departamental de Desarrollo
Unidos podemos más, Vigencia 2018.
DEPENDENCIA: 170 - SECRETARIA DE PLANEACION

PLAN/DSE
Bogotá, D. C., 11 de febrero de 2019

Doctor
ORLANDO CASTELLANOS SOTELO
Presidente
Consejo Departamental de Planeación de Cundinamarca
Bogotá, D. C.

Asunto: Informe de Ejecución del Plan Departamental de Desarrollo "Unidos
podemos más", Vigencia 2018.

Respetado doctor Castellanos:

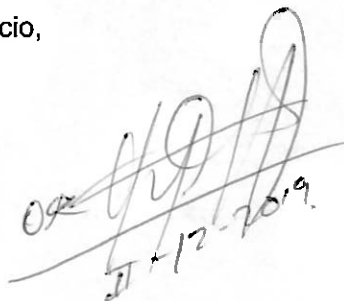
Esta Administración reconoce en ustedes, la interlocución válida con las comunidades a quienes todos representamos y asume la rendición de cuentas como el instrumento que permite consolidar los procesos de participación desde la formulación, aprobación y control del Plan de Desarrollo, en el que el Consejo Departamental de Planeación de Cundinamarca cumplió un papel fundamental con toda responsabilidad y compromiso.

En cumplimiento de la Ley 152 de 1994 y en el marco de la ruta metodológica de Rendición de Cuentas de Cundinamarca, presento al Consejo Departamental de Planeación de Cundinamarca el Informe de Gestión 2018, del Plan Departamental de Desarrollo "Unidos podemos más", el cual también podrán encontrar publicado en el portal web de la gobernación de Cundinamarca siguiendo el link:

http://www.cundinamarca.gov.co/Home/SecretariasEntidades.gc/Secretariadeplaneacion/SecretariadeplaneacionDespliegue/aspolyplanprog_contenidos/csecreplanea_poliplanyprog_rendi2018

Con sentimientos de mi más alta consideración y aprecio,


CESAR AUGUSTO CARRILLO VEGA
Secretario de Planeación.


11/12/2019

Anexo: Un (1) CD

Proyectó: Maria Alexandra Abello Gómez
Profesional Universitario
Revisó: Angela Andrea Forero Mojica
Directora Seguimiento y Evaluación



Secretaría de Planeación, Sede Administrativa,
Calle 26 51-53, Torre Central Piso 5, Código
Postal: 111321 Bogotá, D.C. - Tel. 749 1677 - 749

 /CundiGob  @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co